



Ciudad de México, a 23 de marzo de 2020
Comunicado de Prensa DGC/092/20

Expresa CNDH beneplácito por la decisión de un juez de declarar culpable a uno de los coautores materiales del asesinato en 2017 de la periodista Miroslava Breach Velducea

- **Un paso importante en contra de la impunidad en materia de agresiones en perjuicio de las y los periodistas**
- **Constantes las agresiones contra periodistas y medios de comunicación en el país, y 90% de impunidad en estos casos**
- **Necesario implementar políticas públicas para revertir la situación de vulnerabilidad que sufren comunicadores: CNDH**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) expresa su beneplácito por el juez mexicano que dio un paso importante en contra de la impunidad en materia de agresiones en perjuicio de las y los periodistas, al declarar culpable a uno de los coautores materiales del asesinato en 2017 de Miroslava Breach Velducea, comunicadora de El Norte en Chihuahua y corresponsal de La Jornada.

Ante las constantes agresiones contra periodistas y medios de comunicación en el país, y la impunidad del 90% en esos casos, este Organismo Nacional insiste en la necesidad de implementar políticas públicas para revertir la situación de vulnerabilidad que sufren quienes ejercen el derecho a la libertad de expresión y son vehículo para que la sociedad en su conjunto acceda a la información.

La CNDH reitera su propuesta para que en cada indagatoria relacionada con agravios a periodistas se esclarezcan los hechos y se agoten todas las líneas de investigación, sobre todo las relacionadas con el ejercicio de la labor periodística, y que las mismas se determinen a la brevedad.

Desde el momento en que se conoció del homicidio de Breach Velducea, la Comisión Nacional, a través de su Programa de Agravios a Periodistas y Defensores Civiles de Derechos Humanos, condenó el hecho y solicitó a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Chihuahua la implementación de medidas cautelares en favor de la familia de la periodista, y se hicieron diversas diligencias con las autoridades.

En materia de periodistas, del 15 de noviembre de 2019 al 17 de marzo de 2020, la CNDH ha documentado 3 homicidios de periodistas, 1 atentado a instalaciones de medios de información y se han solicitado 7 medidas cautelares.

El Programa de Agravios a Periodistas y Defensores Civiles de Derechos Humanos tiene como principal objetivo atender las quejas por presuntas violaciones a derechos humanos cometidas en contra de ambos grupos, procurando con ello que las autoridades se comprometan a respetar sus derechos y adquirieran mayor sensibilidad ante las actividades realizadas por los periodistas y los defensores civiles.

La Comisión Nacional de Derechos humanos continuará atenta al desarrollo del procedimiento de las diversas líneas de investigación de este y los demás casos.